



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, RELATIVA A LA ACREDITACIÓN DE OFICIO DE ENTIDADES DE FORMACIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE ENTIDADES DE FORMACIÓN, PARA LA IMPARTICIÓN DE ESPECIALIDADES FORMATIVAS DE GRADO C EN LA MODALIDAD PRESENCIAL DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE IMAGEN PERSONAL (IMP).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición adicional vigesimoprimera del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, en virtud de la cual *“los centros o entidades de formación públicos o privados acreditados para impartir formación profesional para el empleo se consideran autorizados para impartir ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional de Grado A, B y C, en las familias profesionales y especialidades en las que estuvieran autorizadas”*.

Una vez realizada por esta Administración competente la equiparación de los nuevos grados C con los certificados profesionales conforme a sus unidades o estándares de competencia, se procederá a la acreditación de oficio de las entidades de formación de Castilla-La Mancha inscritas con anterioridad a la presente resolución en el Registro General de Centros de Formación Profesional para la impartición de dicha oferta formativa.

NORMATIVA APLICABLE:

Primero. - Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Segundo. - Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Tercero. - Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero, que desarrolla los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional.

Cuarto. - Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, por la que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como los procesos comunes de acreditación e inscripción de las entidades de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas.

De conformidad con lo dispuesto en la citada normativa, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 18 de la Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, relativo a la acreditación de entidades de formación, y en virtud de las competencias que me otorga el artículo 8 d) del Decreto 64/2025, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo,





Castilla-La Mancha



RESUELVO:

La ACREDITACIÓN de los centros o entidades de formación, detallados a continuación, para impartir las especialidades formativas correspondientes, con efectos desde el 23/04/2026.

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL (IMP).

Nº CENSO	GRADO C	DENOMINACIÓN
02/00002699	IMP_C_001_4B	Técnicas de higiene facial y corporal y activos cosméticos
02/00002699	IMP_C_002_3B	Técnicas Básicas de Estética
02/00002699	IMP_C_004_4B	Técnicas de manicura y pedicura
02/00002699	IMP_C_005_5B	Posticería y peinados para medios audiovisuales y de moda
02/00002699	IMP_C_006_4B	Cambios de forma del cabello, recogidos y coloración capilar
02/00026618	IMP_C_002_3B	Técnicas Básicas de Estética
02/00026698	IMP_C_001_4B	Técnicas de higiene facial y corporal y activos cosméticos
02/00026698	IMP_C_001_5B	Tratamientos estéticos y aparatología
02/00026698	IMP_C_002_3B	Técnicas Básicas de Estética
02/00026698	IMP_C_002_4B	Servicios de maquillaje y técnicas de ventas en imagen personal
02/00026698	IMP_C_003_5B	Tratamientos capilares y cosméticos
02/00026698	IMP_C_004_4B	Técnicas de manicura y pedicura
02/00026698	IMP_C_005_5B	Posticería y peinados para medios audiovisuales y de moda
02/00026698	IMP_C_006_4B	Cambios de forma del cabello, recogidos y coloración capilar
02/00026855	IMP_C_001_4B	Técnicas de higiene facial y corporal y activos cosméticos
02/00026855	IMP_C_002_3B	Técnicas Básicas de Estética
02/00026855	IMP_C_002_4B	Servicios de maquillaje y técnicas de ventas en imagen personal
02/00026855	IMP_C_004_4B	Técnicas de manicura y pedicura
02/00026855	IMP_C_007_5B	Asesoría en vestuario y complementos
02/00026855	IMP_C_010_5B	Maquillaje y prótesis faciales y corporales
02/00026855	IMP_C_008_5B	Asesoría corporativa
02/00027040	IMP_C_001_4B	Técnicas de higiene facial y corporal y activos cosméticos
02/00027040	IMP_C_001_5B	Tratamientos estéticos y aparatología
02/00027040	IMP_C_002_3B	Técnicas Básicas de Estética
02/00027040	IMP_C_002_4B	Servicios de maquillaje y técnicas de ventas en imagen personal
02/00027040	IMP_C_003_5B	Tratamientos capilares y cosméticos
02/00027040	IMP_C_004_4B	Técnicas de manicura y pedicura
02/00027040	IMP_C_005_5B	Posticería y peinados para medios audiovisuales y de moda

Documento Firmado Electrónicamente
 Código Seguro de Verificación (CSV): 65C5E44756D1CFD26C30F9
 Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad





Castilla-La Mancha



Nº CENSO	GRADO C	DENOMINACIÓN
02/00027040	IMP_C_006_4B	Cambios de forma del cabello, recogidos y coloración capilar
02/00027040	IMP_C_010_5B	Maquillaje y prótesis faciales y corporales
13/00013005	IMP_C_002_4B	Servicios de maquillaje y técnicas de ventas en imagen personal
13/00026707	IMP_C_004_4B	Técnicas de manicura y pedicura
13/00026707	IMP_C_005_5B	Posticería y peinados para medios audiovisuales y de moda
13/00026707	IMP_C_006_4B	Cambios de forma del cabello, recogidos y coloración capilar
13/00026777	IMP_C_005_5B	Posticería y peinados para medios audiovisuales y de moda
13/00026777	IMP_C_006_4B	Cambios de forma del cabello, recogidos y coloración capilar
13/00026793	IMP_C_005_5B	Posticería y peinados para medios audiovisuales y de moda
13/00026793	IMP_C_006_4B	Cambios de forma del cabello, recogidos y coloración capilar
13/00026927	IMP_C_005_5B	Posticería y peinados para medios audiovisuales y de moda
13/00026927	IMP_C_006_4B	Cambios de forma del cabello, recogidos y coloración capilar
13/00027026	IMP_C_002_3B	Técnicas Básicas de Estética
13/00027026	IMP_C_004_4B	Técnicas de manicura y pedicura
13/00027101	IMP_C_001_4B	Técnicas de higiene facial y corporal y activos cosméticos
13/00027101	IMP_C_002_3B	Técnicas Básicas de Estética
13/00027101	IMP_C_004_4B	Técnicas de manicura y pedicura
13/00027104	IMP_C_002_3B	Técnicas Básicas de Estética
13/00027104	IMP_C_002_4B	Servicios de maquillaje y técnicas de ventas en imagen personal
13/00027104	IMP_C_004_4B	Técnicas de manicura y pedicura
16/00016203	IMP_C_005_5B	Posticería y peinados para medios audiovisuales y de moda
16/00026602	IMP_C_002_3B	Técnicas Básicas de Estética
16/00026602	IMP_C_004_4B	Técnicas de manicura y pedicura
16/00026602	IMP_C_005_5B	Posticería y peinados para medios audiovisuales y de moda
16/00026602	IMP_C_006_4B	Cambios de forma del cabello, recogidos y coloración capilar
16/00026782	IMP_C_002_3B	Técnicas Básicas de Estética
16/00026782	IMP_C_004_4B	Técnicas de manicura y pedicura
16/00026807	IMP_C_004_4B	Técnicas de manicura y pedicura
19/00026768	IMP_C_001_5B	Tratamientos estéticos y aparatología
19/00026768	IMP_C_002_3B	Técnicas Básicas de Estética
19/00026768	IMP_C_002_4B	Servicios de maquillaje y técnicas de ventas en imagen personal
19/00026768	IMP_C_004_4B	Técnicas de manicura y pedicura
19/00026801	IMP_C_001_4B	Técnicas de higiene facial y corporal y activos cosméticos
19/00026801	IMP_C_001_5B	Tratamientos estéticos y aparatología
19/00026801	IMP_C_002_3B	Técnicas Básicas de Estética
19/00026801	IMP_C_002_4B	Servicios de maquillaje y técnicas de ventas en imagen personal

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): 65C5E44756D1CFD26C30F9
 Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad





Nº CENSO	GRADO C	DENOMINACIÓN
19/00026801	IMP_C_004_4B	Técnicas de manicura y pedicura
19/00026807	IMP_C_002_3B	Técnicas Básicas de Estética
19/00026807	IMP_C_004_4B	Técnicas de manicura y pedicura
19/00026807	IMP_C_005_5B	Posticería y peinados para medios audiovisuales y de moda
19/00026807	IMP_C_006_4B	Cambios de forma del cabello, recogidos y coloración capilar
45/00002177	IMP_C_001_4B	Técnicas de higiene facial y corporal y activos cosméticos
45/00002177	IMP_C_002_3B	Técnicas Básicas de Estética
45/00002177	IMP_C_004_4B	Técnicas de manicura y pedicura
45/00002177	IMP_C_005_5B	Posticería y peinados para medios audiovisuales y de moda
45/00002177	IMP_C_006_4B	Cambios de forma del cabello, recogidos y coloración capilar
45/00024458	IMP_C_002_3B	Técnicas Básicas de Estética
45/00045009	IMP_C_002_3B	Técnicas Básicas de Estética

La acreditación otorgada se encuentra sujeta al mantenimiento de las condiciones y requisitos establecidos en cada momento para cada especialidad formativa, así como al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 16 de la Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo.

Serán causas de pérdida de la acreditación otorgada, las establecidas en el artículo 17 de la Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, sin perjuicio del régimen de sanciones e infracciones previsto en el artículo 19 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre.

La modificación de las condiciones de acreditación por las causas y supuestos contemplados en el artículo 9.3 de la Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, deberán ser solicitadas a la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (<https://www.jccm.es/tramitesygestiones/recurso-de-alzada-ante-organos-de-la-administracion-de-la-junta-y-sus-organismos>)

